Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 892 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CON ID. 357270.----------

Asunción, 06 de diciembre de 2019.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 197/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/2019, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 15/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" con ID. 357270.---

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda declarar desierto el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 15/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" con ID. 357270 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 Inciso b) de la Ley 2051/03 "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".--------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR desierto** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 15/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" con ID. 357270 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 Inciso b) de la Ley 2051/03 "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".----------

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD